

## Actualización contexto de migración de Guatemala

Marzo-mayo 2020

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales, Universidad Rafael Landívar, Red Jesuita con Migrantes-Guatemala

### Medidas adoptadas por Guatemala ante la pandemia

El 13 de marzo, Guatemala confirmó públicamente el primer caso de coronavirus en el país, y simultáneamente llamó a la población a implementar medidas de prevención<sup>1</sup>. El presidente Alejandro Giammattei anunció el 16 de marzo de 2020, medidas de control ante la pandemia COVID-19. Algunas de estas, que a la fecha permanecen son: limitar el uso de transporte colectivo, las aglomeraciones de más de cien personas y el cese de actividades laborales en el Estado y el sector privado, como el cierre de negocios y llamó a hacer cuarentena en casa. Sectores que cumplan con protocolos pueden seguir con sus labores.

Con respecto a las personas migrantes, en el mismo anuncio, ese mismo lunes 16 de marzo, el presidente suspendió todos los vuelos y el ingreso de extranjeros al país, mientras autoridades de Costa Rica, El Salvador y Honduras endurecían las medidas para contener la propagación del coronavirus. En el caso de los guatemaltecos su ingreso al país está protegido por la Constitución. Hasta entonces, Guatemala y Honduras tenían a seis personas infectadas con el virus, en cada país. Por su parte, ese mismo día el canciller guatemalteco sostuvo reuniones para evaluar las medidas a tomar en torno a los vuelos de personas migrantes retornadas, señalando que “[l]os guatemaltecos que presentan síntomas, serán inmediatamente puestos en cuarentena controlada, ya sea en los puntos destinados para este fin que se están habilitando, o bien, en sus domicilios”<sup>2</sup>.

### Deportación y recepción de personas guatemaltecas en el marco de la pandemia

#### 1. Personas deportadas desde Estados Unidos

El 17 de marzo el gobierno guatemalteco anunció una suspensión temporal de los vuelos que transportan a los migrantes deportados de los EE. UU. a Guatemala bajo los **Safe Third Country Agreements (ACA)**, en su momento estas deportaciones *de facto*, tan pronto sea posible, se reanudarán. El ministerio de Relaciones Exteriores indicó en un comunicado que se trata de una “medida cautelar, en tanto se establecen protocolos sanitarios adecuados para su traslado a sus comunidades de origen”. De acuerdo a Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, 34 personas, en su mayoría hondureños manifestaron su interés en solicitar asilo, incluidas unidades familiares. Actualmente hay 19 personas activas ACA, entre los que se encuentran unidades familiares.

Un par de días después del anuncio de la suspensión temporal de las deportaciones ACA, ingresa un vuelo especial procedente de Brownsvillun, Texas con 66 guatemaltecos, quienes tenían poca

---

<sup>1</sup> El 13 de marzo, Guatemala confirmó públicamente el primer caso de coronavirus en el país, y simultáneamente llamó a la población a implementar medidas de prevención.

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de prensa. 16 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Noticias/Noticia.aspx?ID=28627>.

información y control del Ministerio de Salud. Quienes luego de llegar a la Fuerza Aérea Guatemalteca son trasladados en un bus militar a sus comunidades.

Las condiciones del regreso de estas personas, tal como cualquier otra que cruce la línea fronteriza del país, ya no son una cuestión puramente migratoria. En época de coronavirus, tiene que ver con las medidas de seguridad adoptadas por el Ministerio de Salud para evitar la difusión del contagio viral. Ninguno de los retornados que iban en el bus llevaban mascarilla <https://www.plazapublica.com.gt/content/las-deportaciones-desde-estado-unidos-siguen-en-medio-de-covid19-con-poco-control-del-mspas>

Un sucinto comunicado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, única información oficial en todo el día, indicaba:

*Los vuelos de guatemaltecos retornados se han reactivado de manera parcial. Se han establecido los protocolos sanitarios adecuados para su atención. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social continúa realizando, de acuerdo a los protocolos establecidos, una evaluación completa para garantizar que ningún retornado padezca ninguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 o coronavirus. Para el vuelo programado para el día de hoy, se recibieron finalmente 66 personas, las cuales están siendo movilizadas y puestas en cuarentena domiciliar preventiva, de acuerdo a los protocolos establecidos. Como suele suceder, a lo largo del proceso de repatriación que realizan tanto la Patrulla Fronteriza como el Servicio de Inmigración y Control Fronterizo (ICE), en ocasiones, suelen ser retirados del vuelo personas por diversas circunstancias, derivadas de procesos legales previos, u otras eventualidades que no posibiliten el retorno correspondiente. Como se ha informado, las autoridades estadounidenses han implementado una serie de revisiones sanitarias adicionales durante dicho proceso, tanto en la Patrulla Fronteriza como en el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), así como previo a embarcar los aviones. (Fuente: Plaza Pública).*

Por su parte, también a través de un comunicado con fecha 17 de marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) expresó que, a partir de esa fecha, como medida cautelar, se suspendían los vuelos de guatemaltecos deportados hasta tanto se establecieran los protocolos adecuados para el traslado de estas personas, afirmando que las autoridades estadounidenses se habían comprometido a realizar revisiones sanitarias desde el momento de detención por parte de la Patrulla Fronteriza y durante la custodia, para asegurar que ninguna persona deportada fuera enviada con síntomas de COVID-19.<sup>3</sup>

El 18 de marzo, el presidente guatemalteco informó que la administración de Donald Trump realizaría certificados garantizando que los guatemaltecos enviados desde aquel país no eran portadores del virus. Incluso un asesor especial del presidente estadounidense afirmó a medios de comunicación que dicho país no deporta a migrantes que estén contagiados de COVID-19 a sus países de origen, y si están enfermos, pasarán la cuarentena bajo custodia<sup>4</sup>

No obstante, estas **deportaciones** no fueron suspendidas, sino que continuaron sin la adopción de las medidas adecuadas. Diversas organizaciones de la sociedad civil advirtieron los riesgos asociados con estas deportaciones<sup>5</sup>. En este sentido, según información obtenida por el IDGT-URL

3 Gobierno de Guatemala. Comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. 17 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?id=28628>.

4 Prensa Libre. Giammattei contradice a Salud y asegura que no hay deportados con coronavirus. 3 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/coronavirus-en-guatemala-salud-detecta-el-segundo-caso-positivo-de-un-deportado-desde-ee-uu/>.

5 Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria. Comunicado ante la Emergencia Internacional Relacionada al Coronavirus. 18 de marzo de 2020. Disponible en:

del portal del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)<sup>6</sup>, desde marzo hasta el 5 de junio, fueron deportados desde aquel país 3,309 personas adultas guatemaltecas, 244 menores de edad acompañados y 336 menores de edad no acompañados.

Las cifras oficiales han tenido variaciones e inexactitudes, incluso entre las mismas fuentes de gobierno. Por ejemplo, el 14 de abril, el Ministro de Salud fue citado por diputados de la bancada legislativa del partido Unidad Nacional de la Esperanza para dar información al Congreso de la República sobre las medidas sanitarias adoptadas en torno a las personas guatemaltecas deportadas. En esa oportunidad, el Ministro señaló que el aumento de casos de COVID-19 en el país se debía a las deportaciones, siendo que la mayoría de las personas que llegan en estos vuelos provenientes de Estados Unidos suelen estar contagiadas<sup>7</sup>. Ese mismo día, dijo a los periodistas que el 75% de un vuelo estaba contagiado, haciendo referencia al vuelo que llegó en marzo<sup>8</sup>. Tres días después, la mañana del 17 de abril, el canciller Pedro Brolo, señaló a la radio Emisoras Unidas que 43 personas estaban contagiadas. Sin embargo, la comunicadora del MSPAS, Ana Lucía Gudiel, insistía en que solo eran 5<sup>9</sup>. Días después, varios medios guatemaltecos y estadounidenses denunciaron que las autoridades del país norteamericano, entre ellas, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas no estaban realizando las pruebas de COVID-19 antes de llevar a cabo las deportaciones. Se señaló que a las y los migrantes se les tomaba la temperatura, pero sin someterlos a ningún examen que permitiera determinar el contagio o no. De este modo, varios especialistas y funcionarios aseguraron que esas medidas eran insuficientes dado que muchos portadores son asintomáticos<sup>10</sup>.

El 17 de abril, el presidente Giammattei reveló que una comitiva de médicos del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) estadounidense llegó para hacer pruebas de COVID-19 a las personas deportadas. Eligieron a 12 personas al azar y todas dieron positivo. Eso obligó a que todas las personas deportadas tuvieran que ser sometidos al test. El 18 de abril otras 14 pruebas dieron positivo, al día siguiente otras 19, y el 20 del mismo mes una más. En total, 51 personas procedentes de centros de detención estadounidenses tienen o tenían el coronavirus al momento de su deportación<sup>11</sup>. Hasta el 21 de abril y según Plaza Pública, habían en el país 294 casos positivos de coronavirus, de los cuales 261 permanecían activos<sup>12</sup>

En un comunicado del 23 de marzo, 2020, el gobierno de Guatemala informó sobre las disposiciones implementadas esta semana por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de los EEUU, basadas en legislación con enfoque de salud pública. Estas disposiciones incluyen la detención y deportación inmediata de las personas que ingresen de manera irregular a su territorio,

---

[https://myrnamack.org.gt/images/COMUNICADO\\_COVID\\_19\\_GA\\_FINAL-18.3.2020.pdf](https://myrnamack.org.gt/images/COMUNICADO_COVID_19_GA_FINAL-18.3.2020.pdf); Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria. Comunicado ante la deportación desde Estados Unidos y México de personas migrantes durante la propagación de COVID-19. 26 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.asociacionpopnoj.org/el-grupo-articulador-de-la-sociedad-civil-en-materia-migratoria-de-guatemala-organizaciones-sociales-y-personas-individuales-ante-la-deportacion-desde-estados-unidos-y-mexico-de-personas-migrantes-du/>

6 Instituto Guatemalteco de Migración. Portal de estadísticas. Disponible en: <http://igm.gob.gt/estadisticas/>.

7 AP News. Ministro guatemalteco: llegan deportados contagiados. 14 de abril de 2020. Disponible en: <https://apnews.com/c2cfecc754644418160ed22ee9a8a62>.

8 Los Angeles Times. After dozens of deportees are positive for coronavirus, U.S. deploys CDC to Guatemala to 'validate' its tests. 16 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-04-16/coronavirus-cdc-guatemala-deportees>

9 Ibid.

10 Los Angeles Times. After dozens of deportees are positive for coronavirus, U.S. deploys CDC to Guatemala to 'validate' its tests. 16 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-04-16/coronavirus-cdc-guatemala-deportees>

11 Plaza Pública. El desprecio a los deportados de Estados Unidos. 21 de abril 2020. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-desprecio-los-deportados-de-estados-unidos>

12 *Id.*

como medida de prevención y propagación del virus Covid-19 en su frontera sur. En este mismo comunicado el gobierno de Guatemala.

De la misma forma, el 27 de abril, diversos medios guatemaltecos reportaron que, en una entrevista radial, el presidente del país había referido a uno de los primeros vuelos de personas deportadas como “el vuelo maldito”<sup>13</sup>. Según el mandatorio, las autoridades estadounidenses no estaban garantizando que las personas deportadas vinieran con exámenes y con el título que garantizara que no tenían el coronavirus<sup>14</sup>.

Según la información que trascendió en aquellos medios escritos, habría muchos más migrantes contagiados en custodia. Hasta el 16 de abril, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) había confirmado 1000 casos positivos sobre un total de 32 mil personas, indicando que, aunque se estaban comenzando a hacer pruebas en los centros de detención a su cargo, éstas eran limitadas<sup>15</sup>.

En este marco, la Cancillería guatemalteca reportó en los vuelos del 20 de marzo y 13 de abril, provenientes de Estados Unidos, 13 y 30 casos positivos de coronavirus, respectivamente. Hasta el día 9 de junio, 186 personas deportadas dieron positivo al examen<sup>16</sup>, habiendo sido contagiados en prisiones estadounidenses y transmitido el virus durante el vuelo.

Tampoco se está garantizando la adecuada detección de casos positivos de COVID-19. Si bien las autoridades de Estados Unidos y la Autoridad Migratoria Nacional de Guatemala<sup>17</sup> han sostenido que las personas son deportadas con sus respectivos certificados médicos que indican la ausencia de síntomas vinculados con el coronavirus, estas pruebas resultan insuficientes ya que el período de incubación puede durar hasta 14 días.

Esta situación llevó al presidente Giammattei a solicitar a las autoridades de Estados Unidos la firma de un acuerdo para establecer un protocolo de salud para que las personas en procesos de deportación, custodiadas en centros de detención administradas por el ICE, sean sometidas a la prueba de COVID-19 en las prisiones y que solo podrán volver a Guatemala quienes estén sanos. Los vuelos estarían cancelados hasta que esto ocurriera<sup>18</sup>.

El 8 de mayo, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Hernández, responsable del tema migratorio en reunión con el Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala (GA) dijo que “el 13 y 15 de abril habían 71 contagiados después de tener muchos casos en esos vuelos se dio tiempo para negociar, [una] suspensión prolongada. Quedó claro que los

---

13 Crónica. Giammattei llamó “vuelo maldito” a un avión con guatemaltecos deportados. 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://cronica.com.gt/2020/04/giammattei-llamo-vuelo-maldito-a-un-avion-con-guatemaltecos-deportados/>.

14 *Id.*

15 Prensa Libre. Coronavirus: Migración de Estados Unidos no hace pruebas de covid-19 a guatemaltecos previo a la deportación. 17 de abril 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/coronavirus-estados-unidos-no-hace-pruebas-de-covid-19-a-guatemaltecos-previo-a-la-deportacion-ultima-hora/>

16 San Diego Unión-Tribune. Guatemala autoriza de nuevo las deportaciones desde EEUU. 8 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2020-06-08/guatemala-autoriza-de-nuevo-las-deportaciones-desde-eeuu>

17 Tras una reforma al marco legal que estableció el Instituto Guatemalteco de Migración, a enero de 2019 el Ministerio de Gobernación seguía sin avanzar de manera decidida en la transición de la DGM al INM. Véase Ministerio de Gobernación, ‘Instituto Guatemalteco de Migración avanza en su transición’. 28 de enero de 2019. <https://mingob.gob.gt/instituto-guatemalteco-de-migracion-avanza-en-su-transicion>.

18 Plaza Pública. El desprecio a los deportados de Estados Unidos. 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-desprecio-los-deportados-de-estados-unidos>

procedimientos de DHS bajo el “Artículo 8” (14 días de observación y un certificado médico) no fueron suficientes”.

Ese mismo 8 de mayo en comunicado oficial del MINEX, se señala que la semana de inicios de mayo “se programaron algunos vuelos de retornados provenientes de Estados Unidos, en los que se están aplicando ya el nuevo protocolo sanitario para mitigar el riesgo de contagios por COVID-19. De esta cuenta ingresaron a Guatemala dos vuelos, uno el 4 y otro el miércoles 6 de mayo. Dentro de los nuevos protocolos se acordó con Estados Unidos que se practicaría en un período de hasta 72 horas antes del retorno, la prueba de COVID-19 a todos los retornados que estuvieron en sus centro de detención”<sup>19</sup>. Esto a raíz de que Estados Unidos no estaba cumpliendo con el acuerdo de que la prueba no fuera más que 72 horas antes del abordaje del vuelo.

Fue así que, el 21 de mayo, el presidente Giammattei dijo que “EEUU no es un aliado de Guatemala en la lucha contra la pandemia del nuevo coronavirus. En el marco de un diálogo virtual con el centro de análisis estadounidense el Atlantic Council, Giammattei recriminó al gobierno estadounidense la deportación de migrantes de COVID-19”<sup>20</sup>.

El 9 de junio la Cancillería Guatemalteca informó que a partir del martes 16 de junio se volverán a aceptar vuelos con migrantes guatemaltecos deportados desde Estados Unidos. No se informó sobre los procedimientos sanitarios que se seguirán en Estados Unidos. Mientras que en Guatemala, en una nota publicada el 10 de junio en el portal del Instituto Guatemalteco de Migración, se dan a conocer algunos de los procedimientos y coordinaciones que las autoridades del IGM tendrán con la reanudación de vuelos con personas guatemaltecas retornadas desde Estados Unidos: qué la recepción se realizará en el Centro de Recepción de Retornadas ubicada en la Fuerza Aérea Guatemalteca, en donde se implementaran los protocolos sanitarios establecidos por el MSPAS; que la atención a las y los menores de edad la tiene a su cargo la Procuraduría General de la Nación; que la atención a núcleos familiares está a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); y que la atención a las personas mayores de edad a cargo de las autoridades migratorias. También se indica que los adultos serán trasladados hacia el albergue Ramiro de León Carpio, en donde permanecerán de 24 a 72 horas, dependiendo de los protocolos sanitarios y las disposiciones de las autoridades de salud<sup>21</sup>. A la fecha, hay un total de 5.457 guatemaltecos bajo custodia de ICE, de los cuales 2.577 tienen orden final de deportación y 2.880 todavía están sujetos a un proceso pendiente<sup>22</sup>.

## Recepción de personas deportadas desde Estados Unidos en Guatemala

Los centros de recepción de personas deportadas habilitados por el Estado guatemalteco son atendidos por organizaciones gubernamentales: Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Bienestar Social (SBS), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP). Mientras que las fronteras cuentan con la presencia del MINEX, Ministerio de Salud Pública y

19 MINEX. Comunicado de prensa del 08 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Noticias/Noticia.aspx?ID=28659>

20 El periódico. Giammattei: EEUU no es un aliado de Guatemala en la lucha contra el COVID-19. 21 de mayo de 2020. Disponible en : <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/05/21/giammattei-ee-uu-no-es-aliado-de-guatemala-en-la-lucha-contra-el-covid-19/>

21 Instituto Guatemalteco de Migración. Migración se prepara para atender a los guatemaltecos retornados. 10 de junio de 2020. Disponible en: <http://igm.gob.gt/migracion-se-prepara-para-atender-a-los-guatemaltecos-retornados/>

22 San Diego Unión-Tribune. Guatemala autoriza de nuevo las deportaciones desde EEUU. 8 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2020-06-08/guatemala-autoriza-de-nuevo-las-deportaciones-desde-eeuu>

Asistencia Social, y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Las organizaciones civiles que regularmente gestionaban estos espacios y atendían a las personas deportadas dejaron de hacerlo. Es relevante mencionar que desde hace más de un año que inició el proceso de remodelación del centro de recepción de retornados en la Fuerza Aérea Guatemalteca –FAG- (a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- de Guatemala con el apoyo financiero de USAID) se limitó el acceso a las organizaciones de sociedad civil que usualmente atendían a las personas deportadas (Te Conecta, Asociación de Retornados Guatemaltecos, FLACSO, entre otras). Los Misioneros Scalabrinianos sí mantenía presencia porque ofrecía el traslado desde la FAG hacia la Casa del Migrante a los deportados que no tenían a donde ir, sin embargo, desde el 14 de marzo indicaron que no estarían brindando esta atención<sup>23</sup>

Entre marzo y abril, los exámenes específicos para la detección de casos positivos de COVID-19 no se están aplicando en los centros de recepción. Cuando las personas guatemaltecas no presentan síntomas no se administra la prueba y son enviadas directamente a sus casas para realizar la cuarentena.

El 8 de abril, se informó que se habilitarían nuevos centros temporales para la cuarentena controlada, uno de ellos ubicado en el aeropuerto internacional, para recibir a los guatemaltecos deportados desde Estados Unidos, siguiendo el protocolo de control y monitoreo permanente del MSPAS. En virtud de ello, se solicitó apoyo al ACNUR y a la OIM<sup>24</sup>.

Sin embargo, el 14 de abril, la PDH informó que el albergue del aeropuerto internacional contaba con 120 colchonetas colocadas sobre la alfombra de dos salas de espera. Los vuelos que habían llegado el día anterior, 13 de abril, habían retornado a 182 personas, sobrepasando la capacidad, y que las autoridades no habían brindado alimentación de manera oportuna. Asimismo, denunció que no había agua potable suficiente para las personas en aislamiento. El personal permanente en el lugar correspondía sólo al MSPAS, y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y no existía un adecuado distanciamiento dentro del área de aislamiento. La PDH también constató que no se había informado a estas personas acerca de los procedimientos, ni la extensión de la permanencia en el aeropuerto. Ante esta situación, la PDH solicitó a las autoridades facilitar a las personas deportadas medios de comunicación con sus familiares y la compra de alimentos.

Al ser cuestionado respecto de este centro de recepción, el presidente guatemalteco argumentó que ese espacio era de uso temporal al no haber otro lugar donde mantener a las personas reunidas hasta su examen y resultado. Desde el 15 de abril, la recepción de personas adultas deportadas por la vía terrestre y aérea se realiza en el albergue Ramiro de León Carpio en la zona 13 de la capital.

En estas circunstancias, el Gobierno guatemalteco al no estar preparado para dar atención adecuada, ha enviado a las personas deportadas a permanecer en cuarentena en sus domicilios, y en caso de ser portadores de COVID-19, ser trasladados a albergues como Ramiro de León Carpio, en la Ciudad de Guatemala, el Centro recreativo Atanasio Tzul en Quetzaltenango; en el caso de menores de edad a los albergues de la Secretaría de Bienestar Social y a las unidades familiares a un hotel, este último coordinado entre instituciones de gobierno, UNICEF y ACNUR a través de Casa del Migrante de Misioneros Scalabrinianos y Refugio de la Niñez quienes administran el apoyo económico.

---

23 <https://lahora.gt/casa-del-migrante-suspende-temporalmente-recepcion-de-migrantes/>

24 El Periódico. Guatemala prepara albergues para deportados desde EEUU por coronavirus. 8 de abril de 2020. Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/04/08/guatemala-prepara-albergues-para-deportados-desde-ee-uu-por-coronavirus2/>

Con fecha 1 de abril de 2020, el Gobierno guatemalteco anunció que daría inicio al funcionamiento de un centro telefónico para dar seguimiento a los casos de aquellos migrantes que hubieran retornado al país durante el “Estado de Calamidad”, y se encontraran haciendo cuarentena en sus domicilios. Contando además con asesoramiento en su idioma<sup>25</sup>. No obstante, debido a que, desde el 8 de abril, el gobierno decidió reservar los datos de procedencia de las personas contagiadas, sexo, edad o el municipio al que pertenecen porque la identidad de las personas esta resguardada como dato sensible, de manera que se dificulta verificar que efectivamente el gobierno cumple con lo ofrecido como dar información en el idioma materno.

## 2. Personas deportadas desde México.

En similar sentido que Estado Unidos, México tampoco detuvo las deportaciones por vía terrestre ni el ingreso a Guatemala de cientos de personas, a través de puntos fronterizos lejanos y otros puntos ciegos donde no existen centros de atención o control migratoria para evitar posibles contagios. Asimismo, desde principios de marzo hasta el 3 de abril, según las mismas fuentes consultadas por la IDGT-URL, México deportó por vía terrestre a 2095 guatemaltecos, siendo 168 menores acompañados y 156 no acompañados

Ante la constante llegada de buses con migrantes guatemaltecos al occidente de Guatemala, particularmente al departamento de Quetzaltenango, desde México, las autoridades municipales decidieron no permitir el ingreso a la ciudad de Quetzaltenango. Esto provocó que Gobernación Departamental y Ministerio de Salud coordinaran para que las personas retornadas pudieran llegar a su lugar de origen y darle seguimiento en la cuarentena domiciliar y evitar más contagio de Coronavirus Covid-19.

En un solo día, un bus llevaba 57 migrantes, que tuvieron que quedarse varados en las periferias de Quetzaltenango para coordinar el traslado a los distintos departamentos de origen.

Debido a la hostilidad y actos de violencia en contra de los guatemaltecos, los gobernadores de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos se reunieron para coordinar el retorno de migrantes. Elaboraron protocolos sanitarios y de seguridad y pidió a la población no alarmarse.

El contexto anterior, las demandas de ciertas organizaciones de sociedad civil y de la Procuraduría de DDHH, provocó que a inicios de abril las autoridades guatemaltecas decidieran abrir dos centros de recepción para guatemaltecos retornados para que pasen la cuarentena.

El 15 de abril, en cadena nacional, el presidente Alejandro Giammattei informó que el Centro Recreativo Atanasio Tzul, propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que se ubica en la cabecera municipal de Quetzaltenango se utilizaría para albergar a los migrantes retornados mientras esperan para enviarlos -sin contagio alguno- a sus municipios de origen<sup>26</sup>. En el momento en que se habilitó no se disponía de agua potable, energía eléctrica ni camas. Hasta el 28 de abril estuvieron en este Centro Atanasio Tzul 170 migrantes y a la espera de retornar a sus casas alrededor de 40 personas guatemaltecas deportadas.

Así mismo, se planteó la elaboración de un esquema a seguir ante las deportaciones por vía terrestre desde México. Según el mismo, el consulado en México debe enviar a los guatemaltecos con una

---

25 Gobierno de Guatemala. Comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?id=28636>

26 Gobierno de Guatemala. Disponible en: <https://www.guatemala.gob.gt/>

planilla con la correspondiente dirección del lugar de origen. Las autoridades guatemaltecas reciben la información, organizan el traslado, e informan a los gobernadores, que coordinan con el ejército para poder realizarlo. Estos últimos, a su vez, deben coordinar con los gobernadores de los departamentos de los cuales son originarias las personas para poder recibirlos con personal de salud y de la Policía Nacional Civil, a fin de verificar que hagan la cuarentena. Se solicitan los números telefónicos y se contacta a los alcaldes y puestos de salud locales para monitorear el efectivo cumplimiento.

Todo este procedimiento debe ser acompañado por varios controles de salud a efectos de constatar síntomas o posibles sospechas de contagio. El primer control debe efectuarse al ingresar por la frontera de Guatemala, el segundo en Quetzaltenango, y por último al llegar a la comunidad de origen.

No obstante, si bien este es el procedimiento a seguir cuando las personas ingresan a través de los puestos de control oficiales, no todos los guatemaltecos que retornan al país lo hacen por estos sitios. Cientos de ellos, ingresan por distintos puntos ciegos que existen en la frontera con México.

Según el Canciller Pedro Brolo, por vía terrestre diariamente ingresan a Guatemala aproximadamente 80 personas, a quienes se les aplica el mismo protocolo para aquellas personas que lo hacen por vía aérea, es decir, se les toma la temperatura y se identifican algunos síntomas, como tos. Si no presenta ningún signo, son enviados a hospitales de Villa Nueva o del parque de la industria para que permanezcan allí en cuarentena.

En un comunicado de 26 de abril, el Procurador de Derechos Humanos, solicitó nuevamente al gobierno guatemalteco que tome las medidas adecuadas para atender a las personas nacionales que regresan al país. En esa oportunidad señaló que:

- La zona fronteriza entre Guatemala y México es un área de alto riesgo para las personas migrantes deportadas, habiendo sido deportados 3312 guatemaltecos entre el 1 de marzo y el 20 de abril.
- Los organismos civiles mexicanos han documentado denuncias de personas migrantes detenidas que no reciben una atención adecuada que garantice su salud, alimentación e integridad, siendo abandonados en las zonas fronterizas, y en muchos casos, víctimas de agresiones físicas. Por este motivo, deciden ingresar por los “puntos ciegos”, huyendo de las autoridades y población mexicana que los estigmatiza.
- La infraestructura para prestar atención humanitaria en Guatemala es prácticamente inexistente. Los albergues habilitados por las autoridades municipales de Coatepeque, Quetzaltenango, el 21 de abril, carecen de condiciones sanitarias mínimas, debiendo trasladar a las personas deportadas a otros sitios.
- Es necesario establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de México, a fin de garantizar la salud, seguridad e integridad de las personas migrantes centroamericanas deportadas. Esto incluye el establecimiento de protocolos que faciliten información útil al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para análisis de riesgos de contagio de COVID-19 en cada caso.
- Es necesario reforzar la presencia de agentes de la Policía Nacional Civil en áreas fronterizas con México coordinando con el Ministerio de la Defensa Nacional, y estableciendo puntos de control que faciliten la identificación de los migrantes y su acompañamiento a las áreas de salud pertinentes para su inmediata evaluación.
- Es necesario habilitar de forma inmediata albergues para que los migrantes retornadas puedan permanecer en ambientes controlados y condiciones adecuadas, mientras el personal de salud determina el tipo de tratamiento a seguir.



- Se reitera el llamado a la solidaridad a la población y acogida de los migrantes retornados, erradicando todo acto de rechazo, discriminación y violencia.

La PDH ha continuado dando seguimiento a las condiciones de atención para las personas que fueron deportadas y que se encuentran en los albergues. Por ejemplo, en una nota de Prensa de la PDH con fecha 2 de junio, la Defensoría de las personas migrantes informa sobre la visita que realizó el 29 de mayo a las instalaciones del albergue Ramiro de León Carpio. En esta visita encontraron 26 personas divididos en dos módulos: el primero con 12 personas, desde el 13 de marzo y procedentes de Luisiana y el segundo con 14 personas, con aproximadamente 5 días en el albergue y procedentes de Coatepeque, Quetzaltenango. Todas las personas son positivas por COVID-19 y se encontraban asintomáticas. Las personas expresaron que en general se encontraban bien, que les faltan frazadas y algún electrodoméstico para calentar alimentos, agua entre otros. También se mostraron desesperadas porque desconocían el resultado de las pruebas. Las autoridades indicaron que se hará lo posible para agilizar el prSegún el Canciller Pedro Brolo, por vía terrestre diariamente ingresan a Guatemala aproximadamente 80 personas, a quienes se les aplica el mismo protocolo para aquellas personas que lo hacen por vía aérea, es decir, se les toma la temperatura y se identifican algunos síntomas, como tos. Si no presenta ningún signo, son enviados a hospitales de Villa Nueva o del parque de la industria para que permanezcan allí en cuarentena.

En un comunicado de 26 de abril, el Procurador de Derechos Humanos, solicitó nuevamente al gobierno guatemalteco que tome las medidas adecuadas para atender a las personas nacionales que regresan al país. En esa oportunidad señaló que:

- La zona fronteriza entre Guatemala y México es un área de alto riesgo para las personas migrantes deportadas, habiendo sido deportados 3312 guatemaltecos entre el 1 de marzo y el 20 de abril.
- Los organismos civiles mexicanos han documentado denuncias de personas migrantes detenidas que no reciben una atención adecuada que garantice su salud, alimentación e integridad, siendo abandonados en las zonas fronterizas, y en muchos casos, víctimas de agresiones físicas. Por este motivo, deciden ingresar por los “puntos ciegos”, huyendo de las autoridades y población mexicana que los estigmatiza.
- La infraestructura para prestar atención humanitaria en Guatemala es prácticamente inexistente. Los albergues habilitados por las autoridades municipales de Coatepeque, Quetzaltenango, el 21 de abril, carecen de condiciones sanitarias mínimas, debiendo trasladar a las personas deportadas a otros sitios.
- Es necesario establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de México, a fin de garantizar la salud, seguridad e integridad de las personas migrantes centroamericanas deportadas. Esto incluye el establecimiento de protocolos que faciliten información útil al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para análisis de riesgos de contagio de COVID-19 en cada caso.
- Es necesario reforzar la presencia de agentes de la Policía Nacional Civil en áreas fronterizas con México coordinando con el Ministerio de la Defensa Nacional, y estableciendo puntos de control que faciliten la identificación de los migrantes y su acompañamiento a las áreas de salud pertinentes para su inmediata evaluación.
- Es necesario habilitar de forma inmediata albergues para que los migrantes retornadas puedan permanecer en ambientes controlados y condiciones adecuadas, mientras el personal de salud determina el tipo de tratamiento a seguir.
- Se reitera el llamado a la solidaridad a la población y acogida de los migrantes retornados, erradicando todo acto de rechazo, discriminación y violencia.

La PDH ha continuado dando seguimiento a las condiciones de atención para las personas que fueron deportadas y que se encuentran en los albergues. Por ejemplo, en una nota de Prensa de la PDH con fecha 2 de junio, la Defensoría de las personas migrantes informa sobre la visita que realizó el 29 de mayo a las instalaciones del albergue Ramiro de León Carpio. En esta visita encontraron 26 personas divididos en dos módulos: el primero con 12 personas, desde el 13 de marzo y procedentes de Luisiana y el segundo con 14 personas, con aproximadamente 5 días en el albergue y procedentes de Coatepeque, Quetzaltenango. Todas las personas son positivas por COVID-19 y se encontraban asintomáticas. Las personas expresaron que en general se encontraban bien, que les faltan frazadas y algún electrodoméstico para calentar alimentos, agua entre otros. También se mostraron desesperadas porque desconocían el resultado de las pruebas. Las autoridades indicaron que se hará lo posible para agilizar el procesamiento de las muestras. El problema mayor es la falta de información y comunicación con los albergados<sup>27</sup>.

De acuerdo a información del IGM, en seguimiento a las acciones para atender la migración irregular en los municipios fronterizos con México, en la primera semana de junio, el Director General de Migración, Guillermo Díaz, se reunió con jefes ediles de los municipios La Democracia, Cuilco, La Libertad, Jacaltenango y Nentón, todos del departamento de Huehuetenango, en donde se analizaron y establecieron las acciones adecuadas para la atención integral de la población que está ingresando al país por puntos ciegos<sup>28</sup>. No obstante, se desconocen las acciones para lograr cubrir la zona fronteriza con México que abarca más de 900 kilómetros a través de los cuales ingresan personas y grupos de personas sin que se les realice ningún tipo de control sanitario, ni migratorio; es decir, hay un alto riesgo de que ingresen personas contagiadas por COVID-19.

Ante este contexto, vale la pena decir que en Guatemala fueron dos olas o dos momentos que marcaron los contagios de personas guatemaltecas con el COVID19 y que ambos guardan relación con el ingreso de personas que estaban en el extranjero y regresaron a Guatemala. La primera ola es cuando, aquellas personas que viajaron por turismo o negocios y regresaron a mediados de marzo y es en este momento cuando el Ejecutivo toma las medidas sanitarias y de cuarentena. Estos casos se controlaron precisamente por las medidas tomadas. La segunda ola es el ingreso de las personas deportadas desde Estados Unidos y México, porque como se ha explicado las enviaron con el COVID-19 que habían contraído en los centros de detención o en los vuelos y también porque personas contagiadas, ingresaron por la vía terrestre por diversos puntos fronterizos.

## Trabajadores migrantes

A mediados de abril, 2020, el canciller Pedro Brolo informó que al menos 530 guatemaltecos viajarán a la provincia de Quebec en Canadá, como parte del programa de trabajadores extranjeros temporales vigente.

Los primeros dos grupos de 120 y 182 guatemaltecos respectivamente partirán el jueves 16 y viernes 17 de abril rumbo a Quebec, quienes ya cuentan con contratos laborales cuya duración es de dos meses hasta dos años.

Empresas reclutadoras canadienses solicitaron a la Cancillería guatemalteca que realizara las gestiones necesarias para lograr la autorización de los vuelos chárter que los trasladarán. Las coordinaciones necesarias fueron realizadas ante Presidencia de la República, Dirección General de Aeronáutica Civil, Instituto Guatemalteco de Migración, Ministerios de Salud y de Gobernación.

<sup>27</sup> Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala. Defensoría de las personas migrantes. Nota de prensa. 2 de junio de 2020. Disponible en: <https://twitter.com/PDHgt/status/1267895908836016128/photo/3>

<sup>28</sup> IGM. Autoridades locales de Huehuetenango se reúnen con el Director General de Migración. 6 de junio de 2020. Disponible en: <http://igm.gob.gt/autoridades-locales-de-huehuetenango-se-reunen-con-el-director-general-de-migracion/>

El Canciller Brolo, sostuvo una llamada telefónica con su homólogo canadiense François-Philippe Champagne, con quien se abordaron temas relacionados a la movilización de los trabajadores guatemaltecos.

Otro tema que se abordó fue la posibilidad de incrementar el número de trabajadores temporales que puedan tener acceso a este programa. “En medio de esta crisis mundial ocasionada por el COVID-19, programas como el de trabajadores temporales de Canadá, son de gran ayuda para ambos países”, afirmó el Canciller Brolo, quien agregó que confía en que con estas gestiones se pueda brindar mayores oportunidades a familias guatemaltecas que lo necesitan y que lo anterior se traduzca en desarrollo para sus comunidades de origen.

Según datos publicados en la página de gobierno de la provincia de Quebec, para el período 2017-2026, ellos deberán cubrir más de 1,4 millón de puestos de trabajo, de los cuales, más del 20% podrían ser ocupados por trabajadores temporales.

Paralelo a las deportaciones, **la administración Trump ha solicitado la mano de obra de trabajadores agrícolas.** El 1 de abril, Trump dio declaraciones a favor de la llegada de migrantes que puedan trabajar en el campo.

Los trabajos relacionados a las cosechas que, en mayoría realizan personas indocumentadas, son consideradas “esenciales”, dejando en evidencia la importancia de la comunidad migrantes en la economía estadounidense. “No estamos cerrando la frontera para que no pueda entrar toda esa gente. Han estado ahí años y años, y he dado mi palabra a los granjeros: van a continuar viniendo”, manifestó el mandatario.

## La estigmatización y el rechazo de las personas guatemaltecas deportadas

Como resultado de la política de cuarenta de las personas migrantes deportadas en sus domicilios, cuando las personas regresan a sus comunidades de origen, son rechazadas, aun cuando no estén enfermas. La estigmatización y el rechazo que padecen los guatemaltecos que retornan al país, tanto de manera voluntaria como forzada, es uno de los mayores problemas que se presenta en este contexto social y sanitario.

Durante los meses de marzo y abril, las personas migrantes que han regresado a Guatemala resultaron, en muchos casos, víctimas de actos de discriminación, por la población local, especialmente en sus comunidades de origen, al considerarlo portadores y, por ende, posibles transmisores del virus de COVID-19. Esta situación se acrecentó luego de haberse confirmado el primer caso positivo de un guatemalteco deportado<sup>29</sup>.

A modo de ejemplificar las agresiones de las que resultan víctimas los guatemaltecos migrantes que regresan al país, a continuación, mencionaremos algunos episodios ocurridos en los últimos meses.

En el municipio de San Marcos, en varias oportunidades la población local intentó obstaculizar el ingreso de migrantes provenientes de Estados Unidos al territorio. El domingo 22 de marzo a las 16 horas, siendo el primer día de toque de queda, vecinos y autoridades de Palo Gordo se organizaron para impedir el ingreso de 5 migrantes, que llegaban de Canadá, argumentando que debían hacer la cuarentena en el hospital. Después de dialogar con el Gobernador Departamental, y con presencia de autoridades del PNC y del ejército, se acordó que las personas irían al centro médico donde

<sup>29</sup> Prensa libre, Coronavirus: Deportaciones desde EE. UU. y México vulneran plan de aislamiento, 1 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/coronavirus-temor-en-la-provincia-por-llegada-de-deportados-desde-ee-uu/>

permanecerían durante 5 días. El alcalde ordenó que cerraran las entradas al municipio<sup>30</sup>. Un segundo caso similar, ocurrió el 25 de marzo, a las 17.30 horas, en San Rafael Soche, también con posterioridad al toque de queda<sup>31</sup>. Asimismo, en otro episodio ocurrido en esta misma comunidad, vecinos decidieron salir en protesta para impedir que una persona migrante llegara a su casa a pasar la cuarentena, y exigieron que lo recibieran en el hospital. El alcalde municipal aceptó el pedido y lo trasladaron en una unidad móvil del centro médico.

Aunado a ello, diferentes comunidades de Huehuetenango han puesto barricadas para impedir el ingreso de las personas retornadas, al igual que se han reportado situaciones análogas en varios otros departamentos.

En Quetzaltenango, departamento al que llegan con frecuencia las personas deportadas vía terrestre desde México, en algunas oportunidades las autoridades han decidido prohibir el ingreso de los buses a la ciudad<sup>32</sup>. Asimismo, en Retalhuleu circularon en redes sociales mensajes criminalizantes contra personas migrantes luego de que, con fecha 4 de abril, 190 guatemaltecos deportados desde México, escaparan de los buses en que eran transportados<sup>33</sup>. Criminalización que ha sostenido el propio presidente de Guatemala en una conferencia de prensa<sup>34</sup>.

El mismo día en que se habilita el Centro recreativo Atanasio Tzul como albergue para recibir a guatemaltecos deportados, ingresaron al país 80 personas guatemaltecas por la vía terrestre desde México que fueron trasladados a dicho Centro lo cual generó problemas con vecinos de las colonias y cantones que integran la zona en donde se ubica el Centro, el rechazo se debía al miedo de ser contagiados<sup>35</sup>. En cadena nacional, el presidente Giammattei afirmó que cinco Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) se organizaron para atacar a este grupo de personas e informó que al día siguiente el Ejército los acercará a sus comunidades, luego de que se les hagan las pruebas y se verifique que no sean portadores de COVID-19<sup>36</sup>.

Vecinos del departamento de Quiché cerraron las carreteras que comunican con seis departamentos con los que colindan por temor al coronavirus. Esta acción la implementan luego del anuncio de casos de covid-19 en los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá y Totonicapán, los comunitarios bloquearon totalmente el paso hacia la mayoría de comunidades que colindan con estos departamentos<sup>37</sup>.

El 21 de abril, la Asociación de Desarrollo Social en Ixcán (ADESI) informó que en la zona Ixcán fueron rechazadas dos personas en su comunidad. El primer caso se trata de un señor que trabajaba

---

30 Canal 22 de San Marcos. Página de Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/TeleSanMarcos/videos/1135427196788532/>

31 *Id.*

32 Prensa Libre. Coronavirus: por qué prohíben el ingreso de buses con migrantes a Quetzaltenango, 31 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/coronavirus-por-que-prohiben-el-ingreso-de-buses-con-migrantes-a-quetzaltenango/>

33 Prensa Libre. Migrantes deportados de México escapan de autobuses en Retalhuleu. 4 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/migrantes-deportados-de-mexico-escapan-de-autobuses-en-retalhuleu/>

34 Spy 502. Migrantes amenazaron con cuchillos para huir en Guatemala. 8 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.soy502.com/articulo/asi-huyeron-varios-deportados-desde-bus-retalhuleu-32419>.

35 Prensa Libre Quetzalteco. Vecinos de colonias de la zona 11 Xela rechazan que centro recreativo sea albergue para deportados. 15 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/vecinos-de-colonias-de-la-zona-11-xela-rechazan-que-centro-recreativo-sea-albergue-para-deportados/>

36 Gobierno de Guatemala. Disponible en: <https://www.guatemala.gob.gt/>

37 Prensa Libre. Coronavirus en Guatemala: pobladores de Quiché cierran carreteras por temor a contagios de covid-19. 22 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quiche/coronavirus-en-guatemala-pobladores-de-quiche-cierran-carreteras-por-temor-a-contagios-de-covid-19/>

en Cancún desde hacía 10 años, y al llegar a su casa su propia familia dio parte a las autoridades comunitarias y rodearon la casa, y sacaron al señor de la aldea. Con motivo de ello, éste se dirigió a la municipalidad pidiendo apoyo y en coordinación Interinstitucional se tomó control médico y se lo ubicó en una casa desocupada para realizar la cuarentena. Por otro lado, un señor que regresó de Estados Unidos e ingresó vía terrestre por la frontera, fue detenido en ruta Barillas. La Municipalidad de Barillas lo llevó hasta los límites de Ixcán, donde le realizaron el examen médico. Una vez descartadas las posibilidades de haber contraído la enfermedad, una patrulla de la Policía Nacional Civil lo llevó a su casa. Allí lo estaban esperando, detuvieron la patrulla y amenazaron con quemarlos. Si bien les impusieron una multa de Q.25,000.00, después de varias llamadas y negociación los dejaron en libertad, y regresaron al migrante a la cabecera municipal.

En una comunicación entre el equipo del IDGT-URL y ADESI se señaló que no han logrado que las autoridades municipales se involucren y habiliten albergues en Ixcán. “Si fuese un terremoto, un huracán u otro tipo de emergencia natural, cualquier salón, iglesia o escuela es un albergue, pero como esto es una enfermedad viral a la que le han infundido tanto temor en la cabeza de la gente, ya nadie quiere permitir salones, iglesias o escuelas”, indicó Genaro, miembro de la organización. Asimismo, destacó la importancia de habilitar espacios exclusivos con servicios médicos y desinfección constante, pero el problema es que ninguna de las instituciones locales ni la municipalidad tiene fondos para eso, y del Estado no ha llegado ningún tipo de ayuda.

De momento, ADESI está recibiendo a quienes regresan de México o Estados Unidos para que puedan realizar la cuarentena en la casa que construyeron para tal fin. Cuando llegan a Ixcán, se les toma la temperatura y entregan alimentos. Sin embargo, a pesar de cumplir con el período de aislamiento correspondiente, cuando la mayoría regresa a su comunidad, son rechazados y no los dejan entrar.

El estigma para las personas que regresaban de Estados Unidos o de México continuó en mayo. El periodista Alberto Pradilla relata algunas historias que las mismas personas deportadas enfrentaron, algunas del municipio de Zacualpa, Ixcán (Quiché), de Esquipulas (Chiquimula) o de Quetzaltenango, municipios guatemaltecos con fuerte tradición migratoria, hay deportados a los que sus vecinos no aceptan o manifestaciones organizadas para que no pasen<sup>38</sup>.

Las múltiples muestras de rechazo hacia la población guatemalteca deportada, la violencia generada provocó que diversas organizaciones de sociedad civil se pronunciaran y produjeran campañas de sensibilización en favor de esta población. El Consejo Universitario de la Universidad de San Carlos emitió un comunicado en el que llamaba al Estado que genere campañas masivas de comunicación en todos los idiomas nacionales para combatir la estigmatización. Además, solicita al Estado y a los líderes locales, municipales y departamentales, que establezcan albergues en condiciones dignas, higiénicas y ordenadas para los retornados, y quizá lo más importante, que estos líderes sean los primeros en dar un «trato humano» a quienes regresan. Que en vez de recibirlos como extraños, les reconozcan como «ciudadanos con plenos derechos sociales, políticos, económicos y de salud»<sup>39</sup>.

---

38 Animal Político. Un éxodo en cuarentena y rechazo al migrante deportado. 9 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/exodo-cuarentena-rechazo-migrantes-deportados/>

39 Soy USAC. CSU hace un llamado a atender la crisis que afecta a migrantes en el país. 20 de abril de 2020. Disponible en: <https://soy.usac.edu.gt/?p=11402>

## Anexos fotográficos

Aquí algunas fotografías de ADESI en donde se muestra la entrega de alimentos y la toma de la temperatura a las personas de Ixcán que retornaron de EEUU o de México:



## **ATENCION RETALHULEU**

**si ve un deportado en tu  
colonia repórtelo  
inmediatamente a la PNC ya  
que se escaparon 300 de un  
bus en 4 caminos**

**hay personas sin empleo, gente  
con hambre negocios en quiebra y  
éstos les importa poco el riesgo que  
representan**

16:48

3G

San Pablo Pachaj Patzite está con Muni Patzité Quiché y 3 personas más.  
1 h · 🌐

INFORMACION DE ULTIMA HORA QUICHELENSES  
PONGANSE EN ALERTA Y DENUNCIEN A LAS  
AUTORIDADES LA PRESENCIA DE EXTRAÑOS EN NUESTRA  
CIUDAD, HACE APROXIMADAMENTE 2 A 3 HORAS 4 BUSES  
PULMAN MEXICANOS LLEVABA COMO UN APROXIMADO  
DOSCIENTOS INDOCUMENTADOS HACIA LA CIUDAD  
CAPITAL, PERO ENTRE CUATRO CAMINOS Y EL PUENTE  
CASTILLO ARMAS SE BAJARON EN PRECIPITADA FUGA  
ESCONDIENDOSE ENTRE MATORRALES, CON LA  
INTENCION DE QUEDARSE EN NUESTRO PAIS.

TANTO QUE NOS HEMOS CUIDADO Y RESPETADO LA  
CUARENTENA Y TOQUE DE QUEDA, PARA QUE ESTOS  
INFELICES NOS EXPONGAN A UN CONTAGIO MASIVO.

COLABOREMOS CON EL EJERCITO Y  
PNC.DENUNCIANDOLOS PARA RECAPTURARLOS Y  
ENVIARLOS A SU PAIS DE ORIGEN.



Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario... GIF 😊

🏠 📺 🏠 👤 🔔 ☰